



INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN

OFICINA DEL AUDITOR MAYOR: ISAF/AE-3593-2015
Hermosillo, Sonora, a 15 de Diciembre de 2015.

C.P. ELMA YAZMINA ANAYA CAMARGO.

Directora General del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora.

Presente.

Asunto: Se notifican observaciones.

Con fundamento en los artículos 67 fracciones A) y D) de la Constitución Política Local; 18 fracción VII, 23 fracción IV, 28, 31, 45, 51, 52 fracciones III, V y VI de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, notificamos las observaciones derivadas de la Primera Auditoría de Gabinete realizada a los Informes Trimestrales correspondientes al Primer y Segundo Trimestres de 2015 del Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora que dignamente dirige, con la finalidad de que sean solventadas y ante la imposibilidad de que alguna de ellas pudiera lograrse, delimitar las responsabilidades que correspondan.

Es importante se sirvan atenderlas, debiendo rendirse en forma impresa y por medio electrónico, el o los informes acerca de la solventación o medidas dictadas en relación con las mismas, dentro de un plazo de 30 días hábiles, lo cual contribuirá a la mejora integral en beneficio del Ente a su digno cargo.

De igual forma agradeceremos se sirva informarnos en un plazo de 3 días hábiles, el nombre del funcionario responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones notificadas mediante el presente oficio.

En espera de su amable respuesta, reiteramos las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente
El Auditor Mayor



Sistema de Gestión de Calidad Certificado por American Trust Register, S.C. en la Vigilancia e Información sobre el manejo ético, productivo y humano de Recursos Humanos mediante el uso de Tecnología por Certificación. 15-10-2013
No. Certificado: AT02978 Vigencia de Certificación: 15-10-2013
Norma de Referencia: ISO 9001:2008 (NMX-CC-9001-AMNC-2009)



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y
FISCALIZACIÓN

~~C.P.C. Eugenio Abalos Antillon PCCA~~

C.p.p.

Dip. Estelita Trujillo Fuentes, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Dip. Lina Acosta Cid, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Dip. Célida Teresa López Cárdenas, Secretaria de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Dip. Javier Dagnino Escobosa, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Dip. Jorge Luis Márquez Cazares, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Dip. Omar Alberto Guillén Partida, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Dip. Rafael Buena Clark, Secretario de la Comisión de Vigilancia del ISAF.

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General.

C.P.C. Ernesto René Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.

C.P.C. Martha Mendivil Vega PCCA, Directora de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF.

C.P. Pablo Enrique Ruiz García PCCA, Subdirector General de Seguimiento de Observaciones del Estado del ISAF.

Lic. Gustavo E. Ruiz Jiménez PCCA, Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF.

Minutario.

INSTITUTO DE CRÉDITO EDUCATIVO
17 DIC 2015
DIRECCIÓN GENERAL
10:37 am

F-ST-002

Hermosillo, Sonora, Diciembre de 2015

**Instituto de Crédito Educativo del
Estado de Sonora**

**Informe de la Primera Auditoría de
Gabinete a los Informes Trimestrales del
Ejercicio 2015
(Revisión al mes de Junio de 2015)
Correspondientes al**

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización





Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

Observaciones derivadas de la 1a. Auditoría de Gabinete a los Informes Trimestrales del

Ejercicio 2015

(Revisión al mes de Junio de 2015)

Correspondientes al:

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

(Nota: En virtud de haberse notificado anteriormente 8 observaciones, se continuará con el consecutivo de la numeración para estas observaciones).

Otras Observaciones

Observaciones

9. En el informe relativo al segundo trimestre de 2015, no se manifestaron las justificaciones así como el impacto que tendrá en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato ETCA-II-09-A denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Partida del Gasto", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		
		Original	Modificado	Variación
11303	Remuneraciones Diversas	\$1,127,369	\$ 1,632,114	\$ 504,745
13101	Primas y Acreditaciones por años de servicio efectivos	545,992	550,350	4,358
14108	Aportaciones para Enfermedades Preexistentes	131,958	148,422	16,464
31801	Servicios Postal	11,700	731,700	720,000
34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	372,700	377,077	4,377
34701	Fieles y Maniobras	979,837	259,837	-720,000
35302	Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	1,645,609	1,641,232	-4,377
39401	Sentencias y resoluciones judiciales	0	1,051,552	1,051,552
99101	ADEFAS	0	14,729,181	14,729,181

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 32 segundo párrafo, 33, 36, 62, 63 y 66 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; 16 primer párrafo, 17 y 34 de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 61 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica, Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

REV:03

F-AM-223

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora - Observaciones Ejercicio 2014 1

Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones relativas a las modificaciones al presupuesto original y al impacto en la estructura programática con relación a ciertas partidas señaladas en la presente observación, manifestando las razones que dieron lugar a ello y para no reportarlo en el anexo de justificaciones del Segundo Trimestre de 2015. Al respecto, requerimos el establecimiento de las medidas conducentes para que en lo sucesivo se cumpla con los ordenamientos establecidos. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Medida de Solventación

10. En los informes relativos al Primero y Segundo Trimestres de 2015, los saldos de todos los rubros que se presentan en la columna de 2014 en los Formatos ETCA-I-01-A denominado "Estado de Actividades" y ETCA-I-01-B denominado "Flujo de Efectivo", no corresponden a los manifestados en Cuenta Pública 2014, tal como se muestran en el formato ETCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera".

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifestar a este Organismo Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara cifras en la columna 2014 que difieren de las manifestadas en Cuenta Pública 2014. Al respecto, requerimos realizar las correcciones al Formato ETCA-I-01-A y ETCA-I-01-B, turnar copia a este Instituto, debiendo publicarlas en el portal web. Establecer las medidas para que en lo sucesivo, al elaborar los Estados en mención, se totalicen y se consideren las cifras de los rubros que correspondan, presentados en los Formatos, conforme a los ordenamientos correspondientes, así como verificar que la integración de los rubros de los Estados Financieros presentados se incluyan correctamente de acuerdo a los números que arrojan las subcuentas correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

11. En los informes relativos al Primero y Segundo Trimestres de 2015, en el Formato ETCA-I-06 denominado "Estado Analítico del Activo", los importes presentados en la columna de Saldo Inicial, en su mayoría no corresponden a los del formato ETCA-I-01 denominado "Estado de Situación Financiera" tal como lo establece la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor, que dice: "Los saldos de cada uno de los rubros del activo deben ser los mismos a los que se muestran en el Estado de Situación Financiera".

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 38 Fracción I inciso f) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVIII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Organismo Superior de Fiscalización las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la omisión señalada en la presente observación, llevar a cabo la corrección al Formato ETCA-I-06 denominado "Estado Analítico del Activo" y proporcionar copia a este Instituto, debiendo publicarlas en el portal web. Al respecto, requerimos establezcan medidas para que en lo sucesivo, al elaborar el Estado en mención, se totalicen y se consideren las cifras de los rubros que correspondan, presentados en el Estado de Situación Financiera, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

12. En relación con la estructura programática presentada, según se aprecia en el formato ETCA-III-13 denominado "Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos" relativa al primero y segundo informes trimestrales 2015, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas según anexos, como se desglosa a continuación:

Periodo del Informe Trimestral	Programadas y realizadas a menos del 100%
I Trím. 2015	3
II Trím. 2015	2

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 36 y 62 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 10 y 46 fracción I del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica y Revelación Suficiente de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Guía para la elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Proporcionar a este Organismo Superior de Fiscalización, la justificación de las variaciones en ciertas metas reportadas en los informes relativos al primer y segundo trimestres de 2015, de conformidad con lo señalado en la presente observación, manifestando las razones que han dado lugar para que el sujeto fiscalizado omita su presentación en los mismos. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, se cumpla con la misma a través de los informes subsiguientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

13. En los informes relativos al Primer y Segundo Trimestres de 2015, la información que se presenta en el Formato ETCA-III-13 denominado "Seguimiento y Evaluación de Indicadores de Proyectos y Procesos", difiere con la establecida en la Guía para la Elaboración de Informes Trimestrales del Estado de Sonora emitida por Oficialía Mayor, toda vez que presenta inconsistencias en su llenado, como sigue:

a) En el Primer y Segundo Trimestres de 2015, en el apartado Avance del Indicador no se requirió la totalidad de la información.

b) En el Primer Trimestre 2015 se presentan siete indicadores, los cuales difieren al Segundo Trimestre 2015 en el cual se presentan quince indicadores.

c) La suma del Presupuesto Original, Modificado, Devengado, Ejercido y Pagado, de los indicadores presentados, no corresponde al manifestado en las mismas columnas del formato ETCA-II-09 denominado "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (Capítulo Concepto)".

[Handwritten marks]

Consistencia.

Tipo de Observación

aplicables.
Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten Trimestres del Estado de Sonora; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; Guía para la elaboración de Informes Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Sustancia Económica y Revelación Suficiente Gubernamental y Gasto Público Estatal; 10 del Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Sonora; 36, 60 y 62 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de

Normatividad Infringida

14. En los informes relativos al Primero y Segundo trimestres de 2015, el sujeto fiscalizado, no presenta el Informe de Avance Programático, en el cual se detallan el total de metas programadas original anual, modificadas y el avance trimestral de lo alcanzado respecto a lo programado, así como las justificaciones a las variaciones presentadas.

Manifiestar las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara la situación señalada en la presente observación. Realizar las correcciones al formato observado y enviar copia a este Instituto, debiendo publicarlo en la página web. Sobre el particular, se requiere el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo se evite su recurrencia. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Medida de Solventación

Consistencia.

Tipo de Observación

aplicables.
Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 38 Fracción III inciso c) de la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora; 36 y 62 del Decreto No. 165 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2015; 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; 6 y 7 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Guía para la Elaboración de Informes Trimestres del Estado de Sonora; Revelación Suficiente y Registro e Integración Presupuestaria de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten

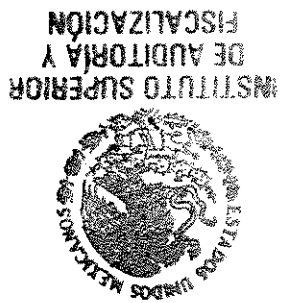
Normatividad Infringida

Medida de Solventación

Proporcionar a este Órgano Superior de Fiscalización, el informe de avance programático al Primero y Segundo Trimestres en los cuales se detallan la totalidad de las metas originales para el ejercicio 2015, modificaciones, programado trimestral así como lo realizado trimestral y acumulado, debiendo publicarlos en el portal web. Sobre el particular, se requiere establecer medidas para que en lo sucesivo, se cumpla con la presentación de esta información, a través de los informes subsiguientes. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor

~~C.P.C. Eugenio Padlos Antillón PCCA~~



Handwritten initials and marks, including a large 'OK' and a signature.



NÚMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA: 33 Educación Integral para un Sonora Educado

NOMBRE DEL PROYECTO O PROCESO: Administración Estratégica
 UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora
 CLAVE PROGRAMÁTICA: 2111121E4G02262607N
 UNIDAD EJECUTORA: Dirección General

OBJETIVO DEL PROYECTO O PROCESO: Establecer las directrices a seguir para el cumplimiento de la misión del Instituto, evaluar las metas y objetivos establecidos para cada una de las unidades administrativas, con la finalidad de obtener su óptimo desempeño. Dirigir la mejora de la Organización y procesos a fin de eficientar la dirección, ejecución y control de los programas del Instituto. Gestionar los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos.

RESULTADO ESPERADO: Cumplimiento de metas y objetivos de la institución

PRESUPUESTO	Original	Modificado	Avance en el trimestre		Avance acumulado				
			Programado	Comprometido	Ejercido Pagado	% Ejercido / Devenido	Ejercido Pagado	% Ejercido / Devenido	
11,792,547.07	12,954,673.18	2,957,443.06	9,540,163.31	3,445,679.53	3,433,373.61	99.24%	3,445,679.53	3,433,373.61	99.34%

DATOS DEL INDICADOR: Nombre del indicador: metas cumplidas / metas programadas
 Fórmula de cálculo: metas cumplidas / metas programadas
 Tipo: De Gestión

Interpretación: El Instituto a fin de cumplir el objetivo para el cual fue creado establece metas y objetivos, los cuales son ejecutados por las unidades administrativas del mismo, por lo que es necesario realizar una evaluación periódica con el fin de lograr un óptimo desempeño.
 Dimensión del indicador: Eficiencia
 Valor (acumulable o no acumulable): No acumulable
 Sentido (descendente o ascendente): Ascendente
 Frecuencia de medición: Trimestral

AVANCE DEL INDICADOR: Trimestre Primero

Variables	Unidad de medida	Meta anual	Avance en el trimestre				Avance acumulado	Avance respecto de la meta anual (%)	Sentido
			Programado	Alcanzado	%	Programado			
Metas cumplidas	Porcentaje	100.00%	25.00%	20.89%	83.56%	100.00%	20.89%	20.89%	Ascendente

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL INDICADOR HACIA LA META

Variable	Unidad de medida	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Meta 2015	Sentido
Metas	Porcentaje	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	25.00%	Ascendente

Descripción del factor de comparación: ES EL PORCENTAJE AL CANZADO ENTRE LO PROGRAMADO Y LO ALCANZADO EN CADA EJERCICIO
 Criterios de semaforización:
 Aceptable (color verde): Cuando el avance de la meta del indicador alcance un cumplimiento de entre 80 y 100% respecto al valor acumulado programado
 Con riesgo (color amarillo): Cuando el avance de la meta se ubique dentro del rango del 51 al 79% respecto al Valor acumulado programado
 Crítico (color rojo): Cuando el cumplimiento de la meta registre un avance de 50% o menos respecto al Valor acumulado programado

① No presenta las metas asociadas al cumplimiento de las metas del indicador.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 FICHA TÉCNICA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DE PROYECTOS Y PROCESOS
 AVANCE TRIMESTRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INDICADOR

ETCA-M-13

TRIMESTRE: PRIMERO DE 2015

NÚMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA

33 Educación Integral para un Sonora Educado

NOMBRE DEL PROYECTO O PROCESO

Administración de Recursos Materiales y Servicios

UNIDAD RESPONSABLE

Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

UNIDAD EJECUTORA

Dirección Administrativa

CLAVE PROGRAMÁTICA

211121EAG2225256061

OBJETIVO DEL PROYECTO O PROCESO

Planear, dirigir y controlar el ejercicio del presupuesto autorizado al Instituto, para lograr una máxima eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los programas establecidos por el mismo, así como referente a la administración de los recursos materiales y financieros que le han sido asignados y adquiridos

RESULTADO ESPERADO

Lograr el cumplimiento de los programas establecidos, proporcionando a las unidades administrativas los recursos materiales y servicios requeridos para el cumplimiento de los mismos.

PRESUPUESTO

Original	Modificado	Avance en el trimestre				Avance acumulado			
		Programado	Comprometid o	Desengagado	Ejercido Pagado	% (Ejercido / Desengagado)	Ejercido Pagado	% (Ejercido / Desengagado)	
1,717,492.89	1,717,492.89	529,979.11	786,012.34	187,506.97	169,835.24	90.69%	187,506.97	169,835.24	90.69%

DATOS DEL INDICADOR

Nombre del Indicador

abastecimiento de recursos materiales y servicios

Tipo Programático

Fórmula de cálculo

Materiales y servicios proporcionados/materiales y servicios programados

Interpretación

Identifica las necesidades de las unidades administrativas, las cuales son presupuestadas y se realizan las gestiones necesarias para su adquisición

Dimensión del Indicador

Alimentación R

Sentido (descendente o ascendente)

Ascendente

Valor (acumulable o no acumulable)

no acumulable

Frecuencia de medición

Trimestral

AVANCE DEL INDICADOR

Trimestre

Variables	Unidad de medida	Avance en el trimestre				Avance acumulado				Avance respecto de la meta anual (%)	Semiforo
		Programado	Alcanzado	%	Programado	Alcanzado	%	Programado	Alcanzado		
Materiales y servicios proporcionados	mlns de pesos	40,760.00	11,272.85	27.66%	7,338.00	18.00%	11,272.85	15.36%	7,338.00	65.09%	18.00%
COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL INDICADOR HACIA LA META											
Variable	Unidad de medida	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Meta 2015			
Materiales y	porcentaje	87.52%	81.18%	102.05%	90.11%	85.29%	81.24%	18.00%			

Descripción del factor de comparación: ES EL PORCENTAJE ALCANZADO ENTRE LO PROGRAMADO Y LO ALCANZADO EN CADA EJERCICIO

Criterios de semaforización

Aceptable (color verde): Cuando el avance de la meta del indicador alcance un cumplimiento de entre 80 y 100% respecto al valor acumulado programado
 Con riesgo (color amarillo): Cuando el avance de la meta se ubique dentro del rango del 51 al 79% respecto al valor acumulado programado
 Crítico (color rojo): Cuando el cumplimiento de la meta registre un avance de 50% o menos respecto al valor acumulado programado

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS AVANCES



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
FICHA TÉCNICA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DE PROYECTOS Y PROCESOS
AVANCE TRIMESTRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INDICADOR

ETCA-III-13
 TRIMESTRE: PRIMERO DE 2015

NÚMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA: 33 Educación Integral para un Sonora Educado

NOMBRE DEL PROYECTO O PROCESO: OTORGAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD EJECUTORA

CLAVE PROGRAMÁTICA: 2111121EAG12355609P

DIRECCIÓN DE SERVICIOS: Dirección de Servicios

OBJETIVO DEL PROYECTO O PROCESO: Otorgar financiamiento a los estudiantes sonorenses vigilando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento de otorgamiento.

RESULTADO ESPERADO: Lograr que el otorgamiento de crédito educativo se cumpla mediante la aplicación de políticas definidas en el reglamento.

PRESUPUESTO: Original

Tipo	Avance en el trimestre			Avance acumulado		
	Programado	Comprometido	Devengado	Programado	Alcanzado	%
Original						
Modificado						
	Programado	Comprometido	Devengado	Programado	Alcanzado	%
	Ejercicio / Devengado	Ejercicio / Devengado	Ejercicio / Devengado	Ejercicio / Devengado	Ejercicio / Devengado	%

DATOS DEL INDICADOR: Porcentaje de solicitudes atendidas

Nombre del indicador: [solicitudes de crédito atendidas / solicitudes de crédito programadas] * 100

Fórmula de cálculo: verificar la eficiencia en la atención a las solicitudes recibidas

Interpretación: Ascendente

Dimensión del indicador: Ejercicio

Valor (acumulable o no acumulable): Acumulable

Valor (acumulable o no acumulable): Frecuencia de medición

Trimestre: Trimestral

AVANCE DEL INDICADOR

Variables	Unidad de medida	Meta anual	Avance en el trimestre			Avance acumulado			Avance respecto de la meta anual (%)	Semáforo
			Programado	Alcanzado	%	Programado	Alcanzado	%		
solicitudes de crédito atendidas	Solicitud	21490	7338	7018	95.64	21490	7018	32.66	Verde	

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL INDICADOR HACIA LA META

Variable	Unidad de medida	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Meta 2015	Semáforo
solicitudes de crédito atendidas	Solicitud	18659	17757	18679	19165	18006	18539	21490	

Descripción del factor de comparación:

Criterios de sanatorización:

Aceptable (color verde): Cuando el avance de la meta del indicador alcance un cumplimiento de entre 80 y 100% respecto al valor acumulado programado

Con riesgo (color amarillo): Cuando el avance de la meta se ubique dentro del rango del 51 al 79% respecto al valor acumulado programado

Crítico (color rojo): Cuando el cumplimiento de la meta registre un avance de 50% o menos respecto al valor acumulado programado

0392



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
FICHA TÉCNICA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES DE PROYECTOS Y PROCESOS
AVANCE TRIMESTRAL EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INDICADOR

ETCA-III-13

TRIMESTRE: SEGUNDO DE 2015

33 Educación Integral para un Sonora Educado

NÚMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA
NOMBRE DEL PROYECTO O PROCESO
UNIDAD RESPONSABLE

OBJETIVO DEL PROYECTO O PROCESO
RESULTADO ESPERADO

PRESUPUESTO

DATOS DEL INDICADOR

Nombre del indicador

Fórmula de cálculo

Interpretación

Dimensión del indicador

Valor (acumulable o no acumulable)

AVANCE DEL INDICADOR

OTORGAMIENTO		CLAVE PROGRAMÁTICA		UNIDAD EJECUTORA		211121E4G12252608P		Dirección de Servicios	
Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora		OTORGAMIENTO		OTORGAMIENTO		OTORGAMIENTO		OTORGAMIENTO	
Lograr que el otorgamiento de crédito educativo se cumpla mediante la aplicación de políticas definidas en el reglamento de otorgamiento.									
Original	Modificado	Avance en el trimestre		Avance acumulado		Ejercido / Devengado		Ejercido / Devengado	
		Programado	Comprometido	Devengado	Ejercido / Pagado	% Ejercido / Devengado	Devengado	Ejercido / Devengado	% Ejercido / Devengado

Indice de cobertura en licenciatuara

(Número de acreditados de nivel licenciatura / Matrícula de Licenciatura en Sonora) x 100

Conocer el impacto del Instituto en la matrícula de nivel licenciatura en Sonora

Cobertura

Sentido (descendente o ascendente)

No acumulable

Frecuencia de medición

Trimestre

Variables	Unidad de medida	Meta anual	Avance en el trimestre		Avance acumulado		Avance respecto de la meta anual (%)	Semáforo
			Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado		
Número de Acreditados de nivel Licenciatura	porcentaje	10.1	7.1	6.7	7.1	6.7	94.10	Verde
Nota: Se espera que la matrícula de licenciatura en Sonora sea de 105,029. Y los acreditado de nivel licenciatura a la fecha son 7,031								

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL INDICADOR HACIA LA META

Variable	Unidad de medida	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Meta 2015	Semáforo
Número de acreditados de nivel Licenciatura	porcentaje	9.8	9.7	9.9	10.2	8.8	9.1	10.1	

Descripción del factor de comparación:

Criterios de semantización

Acceptable (color verde): Cuando el avance de la meta del indicador alcance un cumplimiento de entre 80 y 100% respecto al valor acumulado programado
 Con riesgo (color amarillo): Cuando el avance de la meta se ubique dentro del rango del 51 al 79% respecto al valor acumulado programado
 Crítico (color rojo): Cuando al cumplimiento de la meta registre un avance de 50% o menos respecto al valor acumulado programado



NOMBRE Y NOMBRE DEL PROGRAMA: 33 Educación Integral para un Sonora Educado

NOMBRE DEL PROYECTO O PROCESO: OTORGAMIENTO

UNIDAD RESPONSABLE: Instituto de Crédito Educativo del Estado de Sonora

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD EJECUTORA

CLAVE PROGRAMÁTICA: 211121E4G12E25605E

DIRECCIÓN DE SERVICIOS: Dirección de Servicios

OBJETIVO DEL PROYECTO O PROCESO: Otorgar financiamiento a los estudiantes sonorense vigilando el cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento de otorgamiento.

RESULTADO ESPERADO: Lograr que el otorgamiento de crédito educativo se cumpla mediante la aplicación de políticas definidas en el reglamento.

PRESUPUESTO	Original	Modificado	Avance en el trimestre			Avance acumulado					
			Programado	Comprometido	Devengado	Ejercido Pagado	(Ejercido / Devengado)	Devengado	Ejercido Pagado	(Ejercido / Devengado)	

DATOS DEL INDICADOR: Nombre del indicador: Porcentaje de solicitudes atendidas

Fórmula de cálculo: $(\text{solicitudes de crédito atendidas} / \text{solicitudes de crédito programadas}) \cdot 100$

Interpretación: verificar la eficiencia en la atención a las solicitudes recibidas

Dimensión del indicador: Eficacia

Valor (acumulable o no acumulable): acumulable

Trimestre: II

AVANCE DEL INDICADOR: Sentido (descendente o ascendente): Ascendente

Frecuencia de medición: Trimestral

Variables	Unidad de medida	Avance en el trimestre		%	Avance acumulado		%	Avance respecto de la meta anual (%)	Semáforo
		Programado	Alcanzado		Programado	Alcanzado			
solicitudes de crédito atendidas	Solicitud	21490	3501	3146	10839	10156	93.72	47.27 Verde	

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL INDICADOR HACIA LA META

Variable	Unidad de medida	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Semáforo
solicitudes de crédito atendidas	Solicitud	16553	17757	18579	19165	18006	16533	21490	

Descripción del factor de comparación:
 Criterios de sematización

Acceptable (color verde): Cuando el avance de la meta del indicador alcance un cumplimiento de entre 80 y 100% respecto al valor acumulado programado
 Con riesgo (color amarillo): Cuando el avance de la meta se ubique dentro del rango del 51 al 79% respecto al valor acumulado programado
 Crítico (color rojo): Cuando el cumplimiento de la meta registre un avance de 50% o menos respecto al valor acumulado programado